



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:03-05-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión:04-06-2019



2019-17395

Folio:2019-17395

Certificado de ingresos:2019-296511

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANA ISABEL ANTILLON SISNIEGA Y MARIA DE LOURDES ANTILLON SISNIEGA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 347-002-001

Propietario: MAKLER INMOBILIARIA S. DE R.L DE C.V

Domicilio: CIRCUITO UNIVERSITARIO M02 L01 COLONIA CAFETALES

P. D. Luis Bovi
VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	246.18	0.00			
1990340	REVISION DE PLANOS	1	246.18	0.00	8.47	VOLADOS	17,212.30
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	246.18	0.00	8.47		430.31
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	246.18	0.00	8.47		860.62
					8.47		1,721.23
TOTALES			492.36	0.00	16.94		\$ 20,224.46

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1707 JUAN PABLO GONZALEZ VILLALOBOS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-06-2019 13:9:48

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c0214747d34e8dcafa137bfeab29fbe7ccfb3364f916f021406be513808497edcc27b834b5ad641a892f573a4

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.